



SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

La Dirección Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, las cuales harán parte del Estudio de Mercado que tiene por objeto: **Compra de ropa de trabajo de línea industrial o tipo jean para los empleados públicos de la regional Cundinamarca del SENA y los Centros de Formación que la Componen para la vigencia 2019**

ALCANCE: (Ver fichas Técnicas Adjuntas)

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –			
	INDUSTRIAL.....			
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	11510161	BLUE JEAN	UNIDADES	165
2	11510040	CACHUCHA	UNIDADES	112
3	11510046	CONJUNTO JEAN CABALLERO	UNIDADES	206
4	11510045	CONJUNTO JEAN DAMA	UNIDADES	67
5	11510150	OVEROL DOS PIEZAS	UNIDADES	142

Condiciones Técnicas:

1. Los elementos deben ser de características iguales o superiores a las solicitadas.
2. Las imágenes presentadas en las fichas técnicas son ilustrativas y los diseños pueden variar siempre y cuando no se alteren las características técnicas.
3. Las tallas etiquetadas en las prendas deben corresponder a los estándares de medida definidos por empresas de confecciones.
4. Los colores y diseños se definirán una vez realizado el proceso de selección en reunión previa con el supervisor designado.
5. El proveedor debe garantizar entrega de tallas grandes (XXXL – 40 a 48)

Condiciones de entrega:

1. Una vez surtido el proceso de contratación, el proveedor seleccionado debe asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para presentar muestras iniciales de las prendas con el propósito de aprobar la calidad de los acabados, materiales, tallas y colores para el inicio de la elaboración de la totalidad de los elementos. También se acordará la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física.
2. EL PROPONENTE debe garantizar mínimo diez (10) establecimientos o puntos para redimir las órdenes, en caso de que este sea el mecanismo de entrega. Los establecimientos deberán ser acreditados a través de certificación, copia de convenios, acuerdos comerciales o registro en cámara de comercio en caso de ser establecimientos propios, que deben estar ubicados en el área de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1





SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

influencia de los centros de formación de la Regional Cundinamarca. (Girardot, Fusagasugá, Villeta, Chía, Mosquera, Soacha o en la ciudad de Bogotá) donde sean válidos los documentos órdenes de entrega /órdenes de retiro para la entrega de los elementos a los funcionarios de la Regional Cundinamarca.

3. El PROPONENTE debe garantizar que de los 10 establecimientos ofertados mínimo tres (3), se encuentren ubicados fuera de la ciudad de Bogotá, en todo caso estos deben estar ubicados dentro del área de influencia de la Regional Cundinamarca.
4. En caso de que la entidad requiera la entrega de los elementos por medio de órdenes de retiro / órdenes de entrega, el proveedor deberá emitir documentos que deben contener como datos básicos: Nombre completo de Servidor Público, documento de identificación, prenda, cantidad a retirar, Valor total, y nombre y direcciones de los establecimientos. Este documento debe venir firmado por el representante legal o quien haya sido designado para tal fin. Las órdenes de retiro deberán tener una vigencia mínima de seis (6) meses a partir de la entrega del documento.

Plazo:

Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte del SENA, sin exceder la presente vigencia

Forma de pago

El SENA realizará un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, la cual debe estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales, salud y pensión, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

GASTOS CONTRACTUALES:

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su cotización los siguientes pagos:

- Industria y comercio.
- Retención en la Fuente
- Retención en la Fuente del IVA (De acuerdo a los bienes y servicios adquiridos)
- Pago de garantías exigidas dentro del proceso

En todo caso se recomienda consultar en la oficina de Tesorería del (Centro/Dirección) del SENA, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la cotización se contemple el valor real de ellos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER33968



Certificado No.
GP-CER339688





SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Garantizar la excelente calidad y oportunidad de los bienes y servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato.
3. Asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para acordar la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física. Así como presentar muestras iniciales de los elementos con el propósito de acordar y aprobar la calidad de los acabados y materiales, detalles finales en cuanto a tallas y colores para dar visto bueno o aprobación para la elaboración de la totalidad de los elementos.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
6. El proveedor debe garantizar entrega de tallas grandes (XXXL – 40 a 48)
7. Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.
8. Reemplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o mal etiquetadas, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
11. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993
12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
13. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas)
14. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

GARANTÍAS APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Se obliga a constituir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, la Garantía Única, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.1.5.4. Y 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración del contrato y que se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado N.º
SC-CER339611



Certificado N.º
DO-SC-CER339608



Certificado N.º
GP-CER339618





SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Al presente amparo podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

De calidad de los bienes : Equivalente al cincuenta (50%) del valor total de los bienes ofrecidos y por un tiempo igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más, que garantice la calidad de los bienes y servicios a adquirir, derivado de la ejecución del presente contrato

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser entregada en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Cundinamarca, ubicada en la Diagonal 45D No. 19-72 piso 2 o al correo electrónico dmsancheza@sena.edu.co.

MODELO PRESENTACIÓN DE PRECIOS

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	CODIGO RESOLUCION 2644 DE 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	11510161	BLUE JEAN	UNIDADES	165			
2	11510040	CACHUCHA	UNIDADES	112			
3	11510046	CONJUNTO JEAN CABALLERO	UNIDADES	206			
4	11510045	CONJUNTO JEAN DAMA	UNIDADES	67			
5	11510150	OVEROL DOS PIEZAS	UNIDADES	142			
SUBTOTAL							\$
VALOR IVA							\$
VALOR TOTAL							\$

ADVERTENCIA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Cordialmente,


Alicia Lara Anumada

Coordinación Grupo Administrativo Mixto

Proyecto: Diana Sánchez // contratación 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681


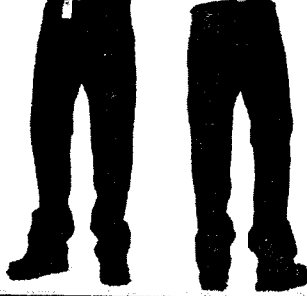



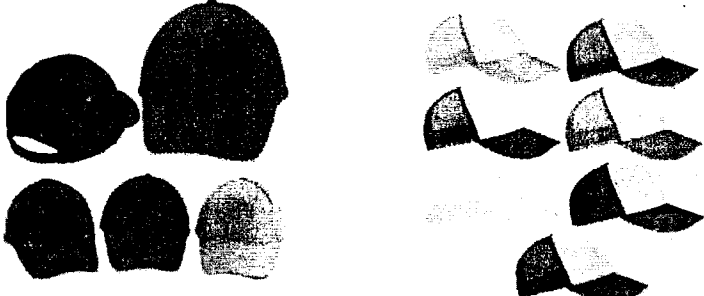
Certificado No.
CO-SC-CER339681


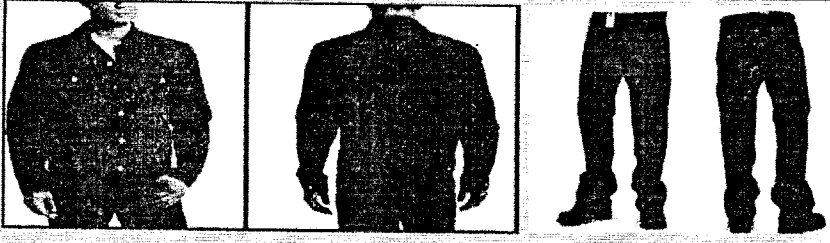




Certificado No.
GP-CER339688


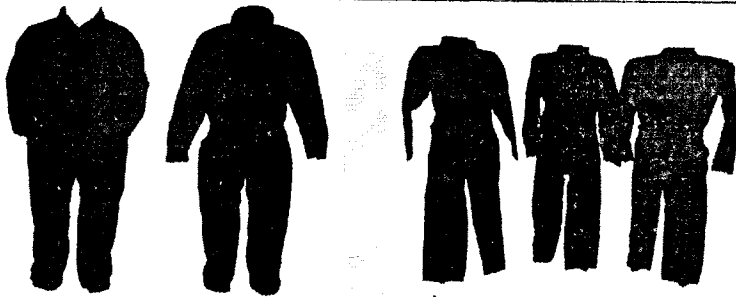


		SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 15/ FEB/ 2016	
FICHA TÉCNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTORES DE RIESGO A CONTROLAR		MATERIAL	
BLUE JEAN	1 1 5 1 0 1 6 1	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites		Índigo	
		CUMPLIMIENTO		FRÍO	TEMPLADO
				X	X
					X
Características Técnicas					
					
ESPECIFICACIONES					
Pantalón jean clásico cinco bolsillos: Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca					
Descripción del Material: Índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 Hilos trama y título 42 - 6.3/1;					
Fondo bolsillo: Blanco Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40.					
Accesorios: Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Sticker de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico.					
Condiciones del diseño			Condiciones de talleje		
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.			Según el talleje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jean según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
Limitaciones de uso			Presentación del producto		
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.			Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
Elaboro	Asesoría técnica	Revisó		Aprobó	
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA		FIRMA	

		SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 15/FEBRERO/2016		
FICHA TECNICA						
NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTORES DE RIESGO A CONTROLAR		MATERIAL		
CACHUCHA	11510040	Naturales: Medio Ambiente		Aptos para el clima		
		CLIMA		FRO	TEMPLADO	CALIDO
				x	x	x
Características Técnicas						
						
ESPECIFICACIONES						
ESTILO						
Diseño de seis (6) cascos, 4 ojetes bordados, visera indeformable, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, cierre metálico, con logo Sena bordado en frente. Color a escoger. MATERIALES: Dril Vulcano 100% y sesgos en costuras. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. COLOR: A escoger, presentar carta de materiales y colores.						
Condiciones del diseño			Condiciones del tallaje			
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La homa y el aplome de la prenda debe garantizar un excelente patronaje.			El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados.			
Limitaciones de uso			Presentación del producto			
Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.			La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca.			
Elaboró	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó			
MARIA FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA			

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 15/ FEB/ 2016	
FICHA TÉCNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTORES DE RIESGO A CONTROLAR		MATERIALES	
CONJUNTO JEAN HOMBRE	11510046	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites CLIMA		Indigo	
				FRIO	TEMPLADO
				X	X
					CAJUDO
					X
Características Técnicas					
					
ESPECIFICACIONES					
Chaqueta Clásica en Jean Cuello canisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastrero y dobles pespunte. Puños: Con botón metálico. Bolsillos superiores exteriores: Dos (2) Bolsillos con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores exteriores: Dos (2) Bolsillos de ribete. Fondo de bolsillo en Indigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos internos: Dos (2) Bolsillos. Delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte según imagen. Botonadura: Botones metálicos de tornillo grabados con el nombre de la marca. Espalda con almilla y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (A altura de cadera alta). Logo Sena: Bordado de 3x3 en hilo al tono de las costuras y ubicado en la parte superior izquierda sobre la almilla. Confección en doble costura. Costuras en cerradura de codo a 9 D X D. (+/-1).					
Pantalón jean clásico cinco bolsillos: Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/- 2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca					
Descripción del Material: Indigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul peso 447 gramos/m ² , tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 6.3 / 1 Hilos trama y título 42 6.3/1; forro bolsillo blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Accesorios: Cremallera Metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada, Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador plástico.					
Condiciones del diseño			Condiciones de talle		
La chaqueta y el jean deben formar conjunto por lo que debe haber uniformidad en el tono del indigo y en los tonos de las costuras externas. Presentar carta de materiales e hilos.			Según el talle que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio.		
Limitaciones de uso			Presentación del producto		
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.			Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
Elaboró	Asesoría técnica	Revisó		Aprobó	
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 15/ FEB/ 2016	
NOMBRE DEL ELEMENTO		CODIGO		FICHA TÉCNICA	
CONJUNTO JEAN MUJER		11510045		FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR	
		Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites.		MATERIAL	
		FIRMA		FRIO	TEMPLADO
				X	X
				CALIDO	X
Características Técnicas					
					
ESPECIFICACIONES					
<p>Chaqueta Jean femenina: Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastró y dobles pespuntos. Puños: Con botón metálico. Bolsillos superiores: Dos (2) bolsillos con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores: Dos (2) bolsillos de ribete. Fondo de bolsillo en índigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte según imagen. Botonadura: Botones metálicos de tornillo grabados con el nombre de la marca. Espalda con almilla y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (a altura de cadera alta) Logo Sena: Bordado de 3x3 en hilo al tono de las costuras y ubicado en la parte superior izquierda sobre la almilla.</p>					
<p>Jean femenino: Jean cuatro bolsillos semi descaderado. Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Pretina: Clásica con pasadores. Bota: Recta. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca.</p>					
<p>Descripción del Material: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 99% algodón - 2% elastómero. Color azul de 12 onzas. Tejido Diagonal derecho 3x1 Hilos urdimbre y Tíulo: 58 - 5.3/1 Hilos trama y Título: 42 - 6.3/1 Forro bolsillo blanco. Accesorios: Cremallera Metálica en cobre, remache Metálico Inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada k, Stiker de cartón con respectivo código de barras, Sujetador plástico. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Accesorios: Cremallera Metálica en cobre, remache Metálico Inoxidable, botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada, Sticker de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador plástico.</p>					
Condiciones del diseño			Condiciones de talle		
La chaqueta y el jean deben formar conjunto por lo que debe haber uniformidad en el tono del índigo y en los tonos de las costuras externas. Presentar carta de materiales e hilos.			Según el talle que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro del jean según lo requiera el usuario. Tiro alto, medio o bajo.		
Limitaciones de uso			Presentación del producto		
El patronaje presentado para este tipo de prendas deben tener entalle femenino. Deben presentar excelente calidad en confección.			Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
Elaboró		Asesoría técnica		Revisó	
MA. FERNANDA VIDAL G.		FIRMA		FIRMA	
		FIRMA		FIRMA	

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 15/ FEB/ 2016	
FICHA TÉCNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR		MATERIALES	
OVEROL	11510150	Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites.		Drill Vulcano 100%	
		CUMPLIMIENTO		FRÍO	TEMPERADO
				X	X
Características Técnicas					
					
ESPECIFICACIONES					
<p>Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradura de Codo con hilos al tono de la tela. Bordado en bolsillo superior izquierdo con logo Sena de 4 cm. X 4 cm. y cargo. Color del bordado a escoger.</p> <p>Marquillas: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Urgamento: SARGA 3 x 1. Peso: gramo por metro cuadrado mínimo 250 g/m2</p>					
Condiciones del diseño			Condiciones de Tallaje		
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.			El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
Limitaciones de uso			Presentación del producto		
Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.			La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca por separado.		
Elaboro	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó		
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA		